



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00052-00

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 99 vuelto y siguientes del cuaderno 1; este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA